Visto;

El pasado lunes 4 de julio a las 2 de la madrugada aproximadamente los trabajadores del diario Tiempo Argentino fueron desalojados por un grupo de "matones" encapuchados y armados, quienes a su vez destruyeron las instalaciones de las oficinas de este medio gráfico.

Considerando;

Que los hechos acontecidos el pasado lunes revisten un carácter de altísima gravedad; dado que se ejerció violencia física hacia los trabajadores, se irrumpió y destrozó propiedad privada como ser bienes y herramientas que el Ministerio de Trabajo había otorgado en custodia a los y las trabajadoras del diario.

Que el Sr. Martínez Rojas, quien presuntamente compró Tiempo Argentino y Radio América tomó la decisión de mandar a este grupo de "matones" y a su vez, estuvo presente en las oficinas del diario al momento del desalojo de los trabajadores. Cabe aclarar que a la fecha no hay ningún procesado por esta situación.

Que el ejercicio de la violencia institucional por parte del supuesto dueño del diario debe ser un acto repudiable; frente al cual el Estado a través de sus tres poderes y como garante de los derechos ciudadanos y sociales; debe accionar en defensa y protección de los trabajadores.

Que los trabajadores organizados desde su sindicato, han comenzado un plan de lucha planteando estrategias en su lugar de trabajo e impulsando medidas que permitan que Tiempo Argentino como así otros medios gráficos, continúen con su producción para garantizar la fuente de trabajo de todos sus trabajadores.

Que como comunidad académica de Trabajo Social venimos construyendo en pos de la ampliación de derechos. Con ello, no vamos a aceptar ningún tipo de maltrato o ejercicio de la violencia que vulnere los derechos sociales de los trabajadores.

LA JUNTA DE TRABAJO SOCIAL RECOMIENDA:

Art. 1 Solidarizarnos con la situación de los trabajadores y trabajadoras del diario Tiempo Argentino difundiendo este proyecto por las redes comunicacionales de la carrera y facultad. Ponernos a disposición de lo que los trabajadores precisen.

Art. 2 Repudiar todo acto de violencia institucional ejercida hacia los trabajadores y trabajadoras del diario y exigir el esclarecimiento y búsqueda de responsables de este hecho atroz.

Art. 3 De forma.

Agrupación Lucía Cullen Mayoría estudiantil